

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
05 ENE. 2021
ROL S.I.I
5935-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-190 de fecha 27-07-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29683966 de fecha 22/12/20 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 102,89 m2 ubicada en Via Sur CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 612 Lote N° 28 manzana --- localidad o loteo Cooperativa Via Sur sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Via Uno Spa	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rodrigo Cruz Ugarte	
Pablo Ducci Cornu	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Mauricio Cardenas Vidal	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 102,89 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 202,50 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, cuatro (4) Dormitorios, un (1) Baño; dentro de una envolvente en Agrupamiento aislado, con un coeficiente de constructibilidad de 0,51 y coeficiente de ocupación de suelo 0,51 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1	Via Sur	612	27-07-2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Inmobiliaria Via Uno Spa	---	E-190		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Mauricio Cardenas Vidal	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		3° trimestre 2020	G-4	\$ 96.339	102,89
PRESUPUESTO			\$		9.912.320
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	148.685
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%			
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$		148.685
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29683966	FECHA	22/12/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN


MEI/FSH/fsh.01.12.2020

